



SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2010.- PRIMERA CONVOCATORIA.-

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

A) Grupo Popular:

- 2.-Dª Inocencia Quintero Moreno
- 3.-D. José Miguel García Jimena
- 4.-Dª Isabel María Sánchez Navarro
- 5.-D. Antonio Miguel Navas Acosta
- 6.-D. José Alberto Tomé Rivas
- 7.-Dª Emma Louise Hall
- 8.-D. José Miguel Jimena Ortega
- 9-Dª M. del Rosario Villasclaras Martín
- 10- D. Andrés Márquez Castro
- 11-D.ª María de los Ángeles Portillo García

B) Grupo Socialista

- 12-D. Ángel Ramírez Doña
- 13-D. Jorge Saborito Bolívar
- 14-D. Oscar Raúl Jiménez Fernández
- 15-Dª Dolores Herrera Vázquez
- 16-D. Manuel Ortega Ávila
- 17-Dª Gema de los Reyes García Cortés
- 18-D. Luis Peña Fernández

C) Grupo IU-CA

- 19-D. Manuel Valero Casado.

SECRETARIO:

D. Benedicto Carrión García

INTERVENTOR

D. José Luis Fernández Casado

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las nueve horas del día once de febrero de dos mil diez, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Benedicto Carrión García, en sesión ordinaria (correspondiente al mes de noviembre) a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

Excusaron su falta de asistencia los Concejales, Sr. Méndez Hermant y Sra.



Pascual Navas,

“1º.- MOCION CONCEJAL-DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL: “PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR”.- Se da lectura a la moción presentada por la Concejal de Bienestar Social D^a María de los Ángeles Portillo García, que fue informada en Comisión Informativa de Servicios Municipales de fecha 26 de octubre de 2009 cuya transcripción literal es la siguiente:

“Con fecha de 26 de diciembre de 2008, el Partido Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, presenta en sesión plenaria una moción a través de la cual, insta al Área de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, a que realicen las gestiones oportunas para solicitar a los organismos competentes las subvenciones y ayudas necesarias para la creación de un “Punto de Encuentro Familiar” en Nerja.

Con fecha de 11 de marzo de 2009, se traslada desde el Excmo. Ayuntamiento de Nerja a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga solicitud de subvención para la financiación de gastos corrientes del Programa “Punto de Encuentro Familiar”, para el ejercicio 2009.

Con fecha de 26 de marzo, se recibe notificación donde se informa que la Orden de 4 de febrero de 2008, por la que se establecían las bases reguladoras del procedimiento para la financiación del programa “Punto de Encuentro Familiar” ha quedado derogada expresamente por la Disposición Derogatoria Única de la Orden 4 de noviembre de 2008 publicada en el BOJA núm. 213 de 20 de noviembre de 2008. Todo ello a pesar de que en ninguna de las fuentes consultadas por el personal técnico encargado de la realización, tramitación y gestión del programa “Punto de Encuentro Familiar” (Equipo de Tratamiento Familiar y Agente Local de Promoción de Empleo de este Consistorio) existía constancia alguna de la derogación de la mencionada Orden, incluida la propia Orden Reguladora, publicada hasta entonces, como vigente.

Mediante conversación telefónica mantenida con la Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia, para solicitar información sobre la mencionada subvención, se comunica a este Consistorio que en la actualidad no existe subvención alguna que regule el programa “Punto de Encuentro Familiar” ni existe constancia por su parte de que vuelvan a establecerse ayudas para este mismo concepto. Igualmente, se comunica que se está procediendo a valoración y estudio de todas las solicitudes presentadas para el programa “Punto de Encuentro Familiar” con el objetivo de establecer posibles acuerdos o convenios con los Ayuntamientos en los que se considere posible y necesaria la aplicación de este programa. Se comunica así mismo, que se tiene previsto que para después de la temporada estival, el proceso de evaluación esté concluido, por lo que se nos recomienda que si transcurrido este periodo no recibimos notificación alguna, solicitar nueva información al respecto.

Por todo lo expuesto anteriormente, propongo se adopten los siguientes acuerdos:



1. Solicitar a la Consejería de Justicia y Administración Pública remita a este Ayuntamiento las ayudas existentes que regulen el programa "Punto de Encuentro Familiar".
2. Instar a la Consejería de Justicia y Administración Pública a tener en cuenta la solicitud presentada por este Consistorio para el establecimiento de posibles acuerdos o convenios para la creación de un "Punto de Encuentro Familiar" en nuestro municipio.
3. Solicitar a la Consejería de Justicia y Administración Pública remita a este Consistorio, información sobre próximas subvenciones que regulen el programa "Punto de Encuentro Familiar."

Tras una defensa de la moción por la Concejala ponente, se abre un primer turno de intervenciones.

Actuando como portavoz, para este punto, del Grupo Socialista D. Luís Peña Fernández, toma la palabra para manifestar que está de acuerdo con la solicitud y que en Comisión Informativa pidió que se incluyeran algunas cuestiones que consideran importantes. Piensa que esta moción no debería de haber venido al Pleno porque ya ha sido tratada en otra sesión anterior y lo que hay que hacer es los trámites correspondientes. Critica que desde que se aprobó la moción no se hicieran gestiones para solicitar la subvención porque dejaron de transcurrir los dos o tres meses en los que se podía haber pedido la ayuda. Que se le recomendó desde la Consejería que transcurrido el periodo estival volvieran a hacer gestiones y lo que hace el equipo de gobierno es traer una moción cinco meses más tarde. Critica la inactividad del equipo de gobierno en este expediente, señalando que han tenido más de una año para saber si el Ayuntamiento podía acogerse o no a las ayudas.

Toma la palabra la Sra. Portillo García, para manifestar su sorpresa por la actitud del Grupo Socialista. Afirma que esta moción trae causa de otra del Grupo Socialista y que los Servicios Municipales se pusieron a trabajar sobre ella dentro de los periodos correspondientes para solicitar la ayuda. Continúa diciendo que la Delegación Provincial le contesta rápidamente en el sentido de que la línea de ayuda estaba anulada, pero que se estuviera atento al finalizar el periodo estival porque podría rehabilitarse y que los Ayuntamientos que lo habían solicitado serían tenidos en cuenta. Le dice al Grupo Socialista que con esta moción se pone de manifiesto que no desconoce ni olvidan las iniciativas de la oposición, al mismo tiempo que se traslada y pone en conocimiento de la Consejería competente el interés municipal sobre el asunto. Señala que la moción pasó por Comisión Informativa el 26 de octubre de 2009, porque por esas fechas la Consejería le dice que vuelvan a solicitar la ayuda para que se les tenga en cuenta, y es por ello que presenta esta moción. También comenta que recientemente se ha recibido un escrito de la Consejería diciendo que no hay línea de ayudas o subvenciones para los "Punto de Encuentro Familiar". Finaliza diciendo que su Concejalía seguirá insistiendo en la solicitud de ayuda para que se les tenga en cuenta. Y sobre el retraso o lentitud le dice al Grupo Socialista que su moción, en este caso, se debería de haber presentado antes de que finalizara el plazo para solicitar la subvención.



Abierto un segundo turno de intervenciones el Sr. Peña Fernández rechaza que se diga que no ha habido retraso. Insiste que desde que se aprobó la moción en el Pleno de diciembre de 2008 se dispuso, al menos, de dos meses para solicitar la ayuda. Que no entiende como se trae al Pleno una moción para que autorice a la Concejal a seguir haciendo gestiones, cuando lo que tenía que haber hecho era eso cuando se lo dijo la Consejería.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que le llama la atención que sobre una moción en la que se pide un "Punto de Encuentro Familiar" tenga una actitud como tiene el Sr. Peña. Rechaza el retraso y justifica el tiempo transcurrido. Añade que en la conversación con la Delegación se le dice a la Concejal que es lo que hay que hacer, y es lo que justifica la presentación de esta moción. Resume diciendo que se prepara la moción cuando se le dijo, que se informó en Comisión Informativa, y que el motivo de que se traiga ahora se sabe por qué.

Finalizado el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde da por concluido el debate, dando la palabra a la Concejal ponente al amparo del art. 94.1.e) del R.O.F., la cual tras manifestar que entiende la actitud del Grupo Socialista porque les molesta que se hagan las cosas bien, pide que se apoye la moción para que la Consejería de Justicia y Administración Pública sepa del interés municipal para que Nerja tenga un "Punto de Encuentro Familiar".

Se pasa a votación la propuesta, resultado:

- Votos a favor: Diecinueve (19) correspondiendo once (11) a los Concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D.ª Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D.ª Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.ª Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, Dª. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, Dª María de los Ángeles Portillo García; siete (7) a los Concejales del Grupo Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, Dª Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D. Luis Peña Fernández, D. Jorge Saborito Bolívar y Dª Gema de los Reyes García Cortés; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes que son diecinueve Concejales de los veintiuno de hecho y de derecho que componen la Corporación acuerda:

- **Aprobar la Moción anteriormente transcrita."**

"2º.- MOCION CONCEJAL-DELEGADA DE CULTURA: MEDIDAS PARA LA CONSERVACION Y PROMOCION DEL FLAMENCO".- A continuación se da lectura a la moción presentada por la Concejal de Cultura, D.ª María de los Ángeles Portillo García, que fue informada en Comisión Informativa de Cultura de fecha 18-12-2009, cuya transcripción literal es la siguiente:



“El Flamenco constituye, sin duda, la manifestación más singular e internacional del patrimonio cultural andaluz. Se trata de un arte que va más allá de la música, vivo y en evolución, que es nuestro embajador cultural en el mundo, que no tiene fronteras y que cuenta con los méritos culturales, antropológicos, sociales y etnográficos suficientes para ser incorporado a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

En este sentido, las instituciones públicas andaluzas tienen la obligación especial de trabajar a favor del conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del flamenco, tal como establece, además, el propio Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 68.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Nerja aprueba la siguiente MOCIÓN:

- 1º.-** El Ayuntamiento de Nerja, consciente del protagonismo que tienen las entidades locales en este terreno, se suma a la tarea y a la responsabilidad de impulsar iniciativas en materia de conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del Flamenco como el elemento más singular del patrimonio inmaterial de Andalucía.
- 2.-** El Ayuntamiento de Nerja se adhiere con esta moción al conjunto de apoyos institucionales que ha recibido la candidatura del Flamenco para su inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, consciente de que, tras la presentación de la candidatura por parte de la Embajada de España ante la UNESCO y la elaboración de la documentación desde la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, este reconocimiento representa, hoy más que nunca, la más alta consideración internacional para el Flamenco.
- 3º.-** El Ayuntamiento de Nerja, por último, impulsará y respaldará cuantas iniciativas se acometan para la catalogación de bienes de interés cultural del patrimonio inmaterial del flamenco para, de este modo, garantizar la máxima consideración y protección patrimonial del Flamenco como el elemento más singular de nuestra cultura.”

Tras una defensa de la moción por la Concejala ponente en la que se destaca el apoyo municipal al Flamenco en nuestro municipio, ya sea subvencionando a la Peña la Solea; en la realización de Festivales de Flamenco; y en los conciertos de Flamenco que se hacen en el Centro Cultural Villa de Nerja, se abre un primer turno de intervenciones.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para preguntar, si el Alcalde que fue invitado por la Consejera de Cultura, por qué no asistió al acto, que después justifica la presentación de esta moción. Considera que el ayuntamiento no subvenciona al Flamenco adecuadamente, y pregunta por qué. Critica que la moción no diga que el Flamenco ha sido utilizado políticamente por el régimen franquista, y califica su contenido, de “light”. Incide en que la subvención que se recibe es poca y sobre todo



si se compara con la que se ha dado a la Casa de las Cofradías, donde inclusive se les ha dado terreno.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para expresar el apoyo de su grupo a la moción. Afirma que la iniciativa no es del Ayuntamiento sino de la Consejería de Cultura y que el Ayuntamiento se ha retrasado en el pago de la subvención a la Peña de la Soleá. Critica que la moción no haya mencionado a la Fundación de la Cueva de Nerja por cuyos Festivales han pasado grandes figuras del Flamenco.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decirle al Sr. Valero que el Sr. Alcalde excusó su ausencia pero que por el Ayuntamiento asistió la Concejala Delegada de Cultura. En relación al importe de las subvenciones previstas en el Presupuesto Municipal, comenta que las cuantías de las mismas están en función de la mayor o menor actividad de la asociación y así, señala que en años anteriores, la Peña la Soleá cuando organizaba el festival flamenco, se les llegó a dar 3.000 euros. También dice que el Sr. Valero no ha hecho nunca manifestaciones de apoyo al Flamenco. Al Sr. Ramírez le dice que el momento en el que se paga la subvención depende del momento en que se justifica el gasto por los interesados, pero que le extraña que aluda a esa cuestión, porque la Fundación Cueva de Nerja pagó la subvención del 2008 a finales de 2009 y la subvención de 2009 aún está por pagar. Así mismo reconoce que la Fundación Cueva de Nerja ha apoyado decididamente al Flamenco, pero no desde que está el Sr. Ramírez, sino desde muchos años antes.

El Sr.-Alcalde toma la palabra para contestar al Sr. Valero que justificó su ausencia al acto de la Consejería de Cultura de apoyo al Flamenco, aunque no recuerda en estos momentos los motivos, pero que no obstante el Ayuntamiento estuvo bien representado por la Concejala Delegada de Cultura.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que está en democracia con derecho a hacer la crítica política que considere en libertad. Incide en el olvido de la moción sobre la manipulación franquista del Flamenco. Y sobre la subvención, manifiesta que el equipo de gobierno no apoya al Flamenco, al mismo tiempo que tacha de discriminatoria el régimen de subvenciones. Finaliza diciendo que la Peña la Soleá tuvo que "asistir" recientemente al Sr. Arenas para que le pudieran dar la subvención municipal.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para calificar de "pobre" los argumentos dados por el Sr. García Jimena en relación a las actuaciones de promoción o apoyo al Flamenco, por la Fundación Cueva de Nerja. Pide que no se identifique a la Fundación Cueva de Nerja con su Gerente.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que la Fundación, antes del año 2005, era dinámica, y desde entonces, desde que está el Sr. Ramírez, no ha sacado adelante los proyectos ni las inversiones que venía realizando en Nerja y Maro, añadiendo que el Museo de la Historia aún no se ha abierto. Critica al Sr. Valero por el discurso que



tiene y le pregunta cuantas mociones ha presentado sobre el Flamenco.

Finalizado el debate el Sr. Alcalde da la palabra a la ponente de la moción, la cual tras manifestar que siempre ha habido buena actitud por parte de la "Cueva" puntualiza que los actos de ésta se circunscribe a un solo día al año, a diferencia de las actividades que sobre el Flamenco promueve el Ayuntamiento, como Festivales, o las que realiza en el Centro Cultura Villa de Nerja o las que se hace en las Fiestas Patronales, trayendo a artistas de importancia. Finaliza pidiendo el apoyo de la moción.

Se pasa a votación la propuesta, resultado:

- Votos a favor: Diecinueve (19) correspondiendo once (11) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D.ª Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D.ª Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.ª Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, Dª. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, Dª María de los Ángeles Portillo García; siete (7) a los concejales del Grupo Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, Dª Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D. Luis Peña Fernández, D. Jorge Saborito Bolívar y Dª Gema de los Reyes García Cortés; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes que son diecinueve concejales de los veintiuno de hecho y de derecho que componen la Corporación acuerda:

- **Aprobar la Moción anteriormente transcrita."**

"3º.- MOCION CONJUNTA ALCALDIA Y CONCEJALES DE TURISMO Y CULTURA: "SOLICITAR A LA CONCEJERIA DE CULTURA LA FORMALIZACION DE UN CONVENIO PARA CO-FINANCIAR EL ACUEDUCTO DEL AGUILA".- Seguidamente se da lectura de la moción presentada por la Concejal de Cultura, D.ª María de los Ángeles Portillo García, que fue informada en Comisión Informativa de Cultura de fecha 18-12-2009, cuya transcripción literal es la siguiente:

"Al amparo de la orden 9 de noviembre de 2006, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo, se aprueba la Iniciativa de Turismo Sostenible Costa del Sol Axarquía. Se trata de una interesante propuesta de modelo de desarrollo turístico sostenible interior-litoral, que puede ser un referente en Andalucía. Así con la puesta en marcha de la estrategia se pretende articular el territorio mediante la adecuación de la Red de infraestructuras y servicios públicos, mejorar la comercialización del destino, aprovechar el valor del patrimonio natural, así como su patrimonio agroindustrial, cultural e histórico y transformarlo en recursos con alto poder de atracción turística, apostar por la formación y la calidad como elementos de competitividad y factores de diferenciación, desarrollar nuevos productos turísticos



adaptados a la exigencia de la demanda turística actual y favorecer la distribución territorial de la demanda. Todo ello impulsado con la colaboración público-privada.

Para el desarrollo de esta Iniciativa, y con fecha 10 de julio de 2008, se acordó la selección de la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol-Axarquía como Ente Promotor y en tal sentido, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento celebrada el 27 de febrero de 2009, acordó entre otros asuntos, solicitar al Ente Promotor distintos proyectos a incorporar dentro de la mencionada Iniciativa, entre los que se encontraba la Rehabilitación del Acueducto "Puente del Águila", así como su compromiso de financiación de la parte correspondiente al Ayuntamiento de Nerja que significará el 30% del importe del proyecto.

La restauración del Acueducto del Águila, monumento de principios del siglo veinte, de gran valor arquitectónico y turístico y que actualmente es utilizado para la canalización de agua de riego, uniendo la vega de Maro y la vega de Tetuán, tiene un presupuesto de 792.543,27 €, de los cuales, y tal como se desprende del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y el Promotor "Mancomunidad de Municipios Costa del Sol-Axarquía" para la realización del programa de Turismo Sostenible "Costa del Sol-Axarquía", firmado el pasado 20 de noviembre entre el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y el Presidente de la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol Axarquía, la Consejería de Turismo aportará el 70 % ascendiendo la cantidad subvencionada a 554.780,29 €, quedando pendiente el 30 % restante el cual asciende a 237.762,98 €.

Como quiera que el Acueducto del Águila se trata de un monumento que está catalogado por la Consejería de Cultura como Bien de Interés Cultural, y que tanto la Consejera de Cultura, la Sra. Rosa Torres, como el anterior y actual Delegado Provincial de Cultura, Sres. Francisco López y Manuel García se han comprometido en diversas ocasiones conveniar con este Ayuntamiento la financiación para ejecutar la restauración de este monumento, es por lo que proponemos al Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

- **Solicitar a la Consejería de Cultura, a través de su Delegación Provincial, la formalización de un Convenio de Colaboración con este Ayuntamiento para financiar el proyecto de rehabilitación del "Acueducto del Águila" asumiendo cada Administración el 50 % de la cantidad no subvencionada por la Iniciativa de Turismo Sostenible."**

Tras una defensa de la moción por la Concejala ponente, en la que destaca que la Consejería de Cultura que siempre ha mostrado una posición favorable, debe implicarse en esta actuación, continua informando de las diferentes reuniones que tuvo con el Delegado de Cultura a tal fin. El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir que deberían de haber cesado cinco Concejales, incluido el Sr. Alcalde, porque ha pedido información al Pleno y no se ha traído. Dice que está de acuerdo con la moción pero que la Memoria Histórica no se olvida, porque al final lo que se pretende es dejar muy bien el Acueducto del Águila para que sirva a los intereses inmobiliarios de



Salsa Inmobiliaria. Considera que se ha olvidado en la moción que el Acueducto tiene las huellas de los impactos de las bombas que recibió de la “armada franquista” como consecuencia del bombardeo que sufrieron los malagueños en su huida hacia Almería.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para decir que es la enésima vez que se pide ayuda para el Acueducto, que se lleva pidiendo desde hace 15 años y que cree que el actual equipo de gobierno saldrá sin hacer nada. Menciona la reunión del año 2006 que tuvo el Sr. Alcalde con el Delegado de Cultura y Salsa Inmobiliaria, en la que el Alcalde faltó al pacto de caballero de no rebelar el contenido de la reunión. Afirma que el Ayuntamiento tiene un convenio firmado con la Consejería de Cultura, por la que esta financia el 70% de la inversión, y el 30% restante el Ayuntamiento, aunque considera que como equipo de gobierno lo que hace es incumplir los convenios, es por lo que, a pesar de la financiación, el Ayuntamiento no ha empezado las obras.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decirle al Sr. Valero que la Memoria Histórica también es el intento de derribar el Acueducto del Águila por la izquierda para que no se suministrara agua a la fábrica de azúcar. Agradece el apoyo del Delegado de Turismo por subvencionar las obras de conservación del Acueducto del Águila, al financiar las obras en un 70%. Continúa diciendo que el equipo de gobierno ha conseguido implicar a la Consejería de Turismo en la restauración-conservación del Acueducto y no como el Gerente de la “Cueva” que ha endeudado a la Fundación. Le recuerda al Sr. Ramírez que el Alcalde socialista D. Gabriel Broncano ya pidió ayuda a la Consejería de Cultura, a la que consideraba que debía de implicarse. Continúa exponiendo las intervenciones que en el Parlamento de Andalucía han pedido una implicación de la Consejería de Cultura para las obras del Acueducto del Águila.

El Sr. Alcalde toma la palabra para intervenir por alusiones del Sr. Ramírez, y le dice que lo que le molesta es que el Ayuntamiento haya podido conseguir cerrar un acuerdo con la Consejería de Turismo para la conservación del Acueducto del Águila; y él no haya sido capaz de cerrar un acuerdo con la Administración socialistas para conseguir financiación pública para el Museo de la Cueva. Le anuncia que el expediente de contratación de las obras esta finalizado por lo que posiblemente se apruebe mañana en Junta de Gobierno Local. Rechaza que este Ayuntamiento haya incumplido convenios con otras Administraciones. Señala que el programa de ayuda “Turismo Sostenible” permite recibir subvención de otras subvenciones.

Incidente: El Sr. Valero interrumpe al Sr. Alcalde, y tras ser conminado para que respete la legalidad, el Sr. Peña, irrumpe para decir que el Sr. Alcalde ha consumido su tiempo de intervención, y ante la insistencia el Sr. Alcalde le llama al orden por vez primera por no permitirle continuar. El Sr. Peña insiste en que el tiempo que tenía el Sr. Alcalde para hacer su intervención se ha sobrepasado, a lo que el Sr. Alcalde le vuelve a llamar al orden con advertencia de que la próxima será expulsado. Ante la continua insistencia del Sr. Peña, el Alcalde ordena su expulsión del Salón de Plenos. Ante esta orden de expulsión el Grupo Socialista, abandona el Salón de Plenos.



El Sr. Alcalde pide que se acepten las reglas de juego democrático. Continúa diciendo que con esta iniciativa lo que se pretende es ahorrar a los nerjeños 115.000 euros, que lo aportaría la Consejería de Cultura mediante el oportuno convenio, para el que existe principio de acuerdo, por lo que ha trasladado el agradecimiento al actual Delegado Provincial de la Consejería de Cultura.

Abierto un segundo de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para criticar la actitud del Sr. Alcalde, en el sentido de que no puede actuar después de su portavoz y porque olvida su condición de Presidente de la Corporación para dar amparo a los Concejales.

Seguidamente abandona el Salón de Pleno del Ayuntamiento, el Concejale IU-CA, Sr. Valero Casado.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para calificar la actitud de la oposición de irresponsabilidad política. Agradece a la Consejería de Turismo y a la de Cultura por su implicación en esta actuación en el Acueducto del Águila. Menciona las actuaciones que ha llevado el P.P. en el Parlamento Andaluz para que se lleve a cabo la restauración del Acueducto, aunque fueron rechazadas por el Grupo Socialista. Finaliza justificando la disponibilidad de crédito presupuestario en el Presupuesto Municipal para poder realizar las obras, porque es requisito para poder licitar las obras.

Finalizado el debate el Sr. Alcalde da la palabra a la ponente de la moción la cual reitera los argumentos de la moción y ratifica el contenido de la misma.

Se pasa a votación la propuesta, resultado:

- Votos a favor: Once (11) a los Concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D.ª Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D.ª Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.ª Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D.ª M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D.ª María de los Ángeles Portillo García.
- Abstenciones por ausencia en el momento de la votación: Ocho (8) correspondiendo, siete (7) a los Concejales del Grupo Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D.ª Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D. Luis Peña Fernández, D. Jorge Saborito Bolívar y D.ª Gema de los Reyes García Cortés; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por once votos a favor y ocho abstenciones el Pleno acuerda:

- **Aprobar la Moción anteriormente transcrita.”**

_____ o _____ o _____



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

El Sr. Alcalde ante la ausencia de los Concejales de la oposición propone a los asistentes levantar la sesión, al mismo tiempo que señala que el punto 5º del orden del día se tratará en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre. Estando los asistentes, once concejales del Grupo Popular, conforme, se levanta la sesión siendo las diez horas y veinticinco minutos del día de la fecha.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

-José Alberto Armijo Navas-

-Benedicto Carrión García-